

MEJICO PACIFICADO

CAPITULO VI.

Los Estudiantes de Jurisprudencia y la Tiranía.—Persecuciones y Atentado Contra D. José F. Guajardo.—D. Octavio Barocio en la Penitenciaría.—Aprehensión de D. Felipe Naranjo.—Estado Mental del Gral. Reyes.—Bofetadas á Basilio Martínez.—Un Juez Polizonte.—La Circular “Delincan ó No.”—Carta del General Naranjo.

Como puede verse en otro lugar de este Libro (*Apendice V*), los Estudiantes de Jurisprudencia, desde años atrás, habían venido resintiendo el peso de la tiranía, lo que no era de extrañarse si se toma en cuenta el desequilibrio enorme entre la doctrina teóricamente profesada y su aplicación en la práctica. Visible era para los estudiantes de Jurisprudencia, que los altos principios de Justicia, de derechos y deberes recíprocos, ordenados, dirigidos y mandados observar estrictamente por los agentes resultantes del Pacto Social, se desvirtuaban y aún deformaban al sufrir el contacto de la tiranía; y á tal grado, que entre la prescripción jurídica, y su observancia real, se dejaba un espacio enorme ocupado tan sólo por la voluntad del Autócrata. La ley, al experimentar el influjo de ésta, sufría una transformación semejante á la producida en los objetos al ser reflejados por los espejos ustorios. Como corolario obligado á cada decreto, á cada disposición legal, el mistificado estudiante de Derecho se encontraba siempre el funesto “*sic volo*,” de la voluntad dictatorial. Y de esta suerte veía convertirse en farsa, en burla sangrienta, en arma vil y traidora, lo que se

le representaba como la corporización más noble y grandiosa de todas las conquistas humanas: el Decálogo de la Justicia, colocado por manos ungidas sobre el Altar de la República.

La actitud valiente de los Estudiantes de Jurisprudencia, y sus frecuentes conflictos con las autoridades municipales y del Estado, que pretendían poner dique á sus manifestaciones patrióticas, motivó que algunos de ellos fuesen perseguidos con encarnizamiento. A consecuencia del discurso pronunciado en la Plaza del Colegio Civil el 5 de Febrero de 1902, por el joven estudiante D. José F. Guajardo, en el que con viril entereza censuró los más culminantes ultrajes á nuestras leyes por los encargados de prevenir su violación y de hacerlas acatar, el Sr. Guajardo tuvo que permanecer oculto durante un mes en casas particulares de correligionarios, pues la Policía no cesó de procurar su aprehensión, hasta que el proceso se interrumpió intempestivamente por "falta de méritos." Se le acusaba de "injurias al Presidente de la República y á las Autoridades del País." Quizás lo monstruoso de la acusación fué causa de que ésta abortara, pues no es de creerse que al Sr. Gral. Díaz le hubiera agradado, verse envuelto en un proceso ridículo y que sólo podía acarrearle desprestigio. Entonces, ó nunca, debió ver el Gral. Díaz, que mejor que el "*asi se gobierna*," que tan desapropósito aplicó al Gobernador de Nuevo León, le cuadraba á éste aquello de

*"Por Dios, no me quieras tanto;
O quiéreme con talento," . . .*

Poco después, este mismo Sr. Guajardo fué abofeteado en la Plaza de Zaragoza de Monterrey, por un cuartelero (empleado municipal), con motivo de haberse descubierto que andaba juntando votos en favor de la candidatura opositora, para funcionarios municipales. Como consecuencia de este suceso, en el que Guajardo representó la parte pasiva, el abofeteado fué conducido á la cárcel y el asaltante continuó en el noble ejercicio de sus funciones policíacas. A mediados de Marzo de 1903, el repetido Sr. Guajardo, que volvía

de la Estación del Ferrocarril Nacional, acompañado de su hermano Eustolio, fué asaltado, *frente a su casa*, por media docena de gendarmes disfrazados, que desde las boca-calles inmediatas y las puertas de las casas vecinas, cerradas á aquella hora, le hicieron nutrido fuego. Desarmados los jóvenes Guajardo lograron ponerse á salvo á duras penas, apelando á la fuga; pero no sin correr inminente peligro de perder la vida, pues los asesinos no cesaron de disparar sus armas sobre ellos, hasta que los asaltados montaron á un carro de la "Empresa Mejicana," frente á la plaza del Colegio Civil. Como era de esperarse, los Sres. Guajardo fueron aprehendidos esa misma noche de orden del Gobernador, y consignados al Juez Primero de lo Criminal, Lic. Antonio Sepúlveda; pero como quiera que este Sr. Sepúlveda es precisamente el menos corruptible de los Jueces de la Administración Reyes, dictó sin vacilación orden de libertad contra los acusados de "asalto, tumulto, escándalos en la vía pública, etc." por "no haber méritos para proceder en su contra." Sin embargo, no era de esperarse que el Sr. Gobernador echase á perder ocasión tan oportuna, para satisfacer en algo su encono contra un joven que en público y desafiando sus tremendas iras, le había fustigado en diversas ocasiones; así es que, á pesar de lo dispuesto por el íntegro Juez Sepúlveda, fueron reaprehendidas las víctimas del asalto, y encerradas en la Penitenciaría del Estado durante quince días. Al ponerse en libertad á D. José Guajardo, se le apercibió para que abandonase inmediatamente la ciudad, so pena de arrostrar las consecuencias, en caso de negarse á hacerlo.

A consecuencia de este crimen de la Policía de Monterrey, el joven estudiante D. Octavio Barocio publicó un brillante artículo en "REDENCIÓN," en el que con indignación motivada, echaba en rostro á las autoridades la deslealtad con que á la oposición combatían, pues no solamente consideraban como buenas las armas del asesinato, sino que cuando éste se malograba, las puertas de la prisión se abrían; no ya para dar paso á los delincuentes, sino á las presuntas víctimas. Este hecho escandaloso, que fué público en Monterrey,

causó, por lo que no es de maravillar, que el artículo referido del Sr. Barocio hubiese sido acogido con universal beneplácito. Los números de REDENCIÓN que le contenían se agotaron en pocas horas.

Pero si bien el público aplaudió el escrito del osado estudiante, no sucedió otro tanto con el Comandante de Policía Ignacio Morelos y Zaragoza, quien, pretendiendo ver en el artículo de REDENCIÓN un "ataque á la Policía," lo denunció como injurioso, ante el Juez de lo Criminal en Turno. Y como resultado de esta acusación, el señor Barocio fué perseguido, aprehendido por la *injuriada Policía* y consignado á la Penitenciaría del Estado. Cuando el Gral. Reyes emprendió la construcción de este edificio, teatro mudo de los más negros crímenes, bien sabía la ventaja que en lo futuro le reportaría, convirtiéndose en auxiliar poderoso de su política de martirio, de persecuciones funestas, y de sangre.

Con motivo también de un artículo publicado en REDENCIÓN, el Sr. Felipe Naranjo, de Lampazos, hijo del popular Caudillo fronterizo, General Francisco Naranjo,—fué requerido por la policía de la ciudad citada, y confinado en una bartolina por más de un mes, sin consideraciones de ninguna especie. Esto acontecía días antes de los sucesos del "2 de Abril." Los defensores del Sr. Naranjo pidieron Amparo á la Suprema Corte de Justicia, por considerar violadas en él, con motivo de su aprehensión y actos posteriores, algunas garantías constitucionales. El alto Tribunal otorgó el Amparo solicitado; pero, á la vez que en esa virtud el Sr. Naranjo era puesto en libertad, sin dársele siquiera tiempo para abandonar la Cárcel, se le leyó *otra* orden de prisión, *por la misma causa*, que burlaba audazmente la disposición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y en su consecuencia, el Sr. Naranjo fué enviado á la Penitenciaría de Monterrey y confinado en la Mazmorra No. 1: extremadamente húmeda, sin ventilación, sucia, mal sana en todos sentidos, y en la cual se hallaban confinados los Sres. Jesús y Eugenio del Bosque, Galdino P. Quintamilla, Gonzalo Canales, Lic. Crescencio Alvarado y Adolfo

Duclós Salinas. De este calabozo había salido gravemente enfermo, días antes, el Sr. Gonzalo Espinosa, merced á la influencia de un prominente periodista americano de Monterrey, y á punto estuvo de costarle la vida al Sr. Naranjo, cuya salud ya quebrantada por los maltratos en Lampazos, se resintió muy seriamente. ¡En los momentos mismos que esto escribimos, honda impresión de desaliento nos embarga, porque hacia aquél lugar de martirio nos transporta el pensamiento, donde aún inocentes víctimas sirven de pasto á la inquina despiadada del Tirano. Y ahí están, en aquella mazmorra envenenada por el encierro, envenenada porque hasta á ella llegan corruptas las emanaciones de dos patios, en que presos y soldados, respectivamente, forman sus campos á cada entrada del vestíbulo, aglomerándose sobre las barras que les separan; ahí permanecen todavía, decíamos, algunos de nuestros compañeros de infortunio, quizás ya contaminados, quizás ya próximos á servir de pasto al odio profundo, al odio *ficticio*, y por lo tanto más cruel é implacable, del más funesto de cuantos han gobernado aquella región fronteriza, cuna de nuestros más acendrados afectos, objeto de nuestras más halagadoras esperanzas!

Enardecidos los ánimos por la lucha política, así como por los repetidos atropellos á los opositores, una desazón intensa se hacía sentir en todo el Estado.

A pesar de que por algún tiempo el Sr. General Reyes, se limitó, como ya antes hicimos notar, á advertir á sus oponentes de que un día ú otro "sabría hacer patente toda la energía de su carácter,"—amenaza del mismo género que la del famoso *Asesino del Bejucal*, en Cuba,—durante los días que precedieron á la tragedia del "2 DE ABRIL," el ex-Ministro de la Guerra, dio muestras claras de hallarse bajo el dominio de una terrible excitación nerviosa. No se comprende de otra suerte, cómo pudo haberse rebajado hasta el punto de acometer á bofetadas, en pleno día y en la vía pública, á un descamisado, ebrio, de la hez del pueblo, que, viéndole pasar en su buggy, le lanzó un "*muera*," como pudo haberle saludado con un "*viva*," sin que por ello la intere-

sante salud del quisquilloso General, se hubiese resentido favorable ni desfavorablemente. Pero no satisfecho el excitable Gobernador con propinarle una tremenda golpiza al infeliz Basilio Martínez, convirtió en polizonte al Juaz 2.^o del Ramo Penal, que á la sazón se hallaba á inmediaciones del lugar del suceso, y con él envió á su víctima á la cárcel. El improvisado polizonte, Lic. Macedonio Tamez, cargó con el asendereado reo lo mejor que pudo, y le condujo á la Cárcel, conforme á usanza policiaca, mucho más rápidamente que lo que el alcohol y las bofetadas permitían moverse al infortunado Martínez.

Al día siguiente fué éste puesto en libertad; pero en cambio, tanto "El Espectador" como "El Siglo Nuevo," publicaron una carta suya (¿), en la que en términos académicos y finchado estilo, hacía saber Martínez á cuantos le leyeren, que por bien venidas reputó las bofetadas que le cayeron encima el día anterior, pues, después de todo, se había hecho muy acreedor á ellas.

Este incidente, cómico si se quiere, da una idea perfecta del estado de ánimo del General Reyes, en los días que subsiguieron al lanzamiento de la popular candidatura de los opositonistas.

Pero nada causó tanta extrañeza en el Estado, mejor dicho, en toda la República, como la célebre Circular "DELINCAN Ó NO," pésimamente escrita en un solo párrafo interminable, y que á distancia denuncia al grafómano cuyas facultades intelectuales se hallan alteradas, siquiera sea transitoriamente. Conforme á la letra y espíritu de esta circular, se ordenaba aprehender y castigar severamente á los desafectos al Gobierno, "delinquieran ó no so pretexto de política." (VEASE *Apendice VI*).

Como era de esperarse, esta disparatada Circular causó un gran número de persecuciones y encarcelamientos en casi todos los pueblos del Estado, y dio margen á serios desórdenes, como los de Linares, Dr. Arroyo y Villa de García, pues que investía á los funcionarios municipales con facultades dictatoriales.

Y merced á este absurdo, y á las persecuciones referidas,

y á la visible afección mental que debilitaba las facultades intelectuales del Gobernador, impulsado por un ardiente amor á la tierra que teatro fué de sus gloriosas hazañas y Patria era de sus hijos, el heroico guerrero de nuestra *Segunda Independencia*, General Francisco Naranjo, dio á la estampa su carta famosa, en la que, encarándose al Tirano de Nuevo León, le lanzaba acres verdades al rostro: impotente para poder contener su indignación por más largo tiempo. Aquella invectiva impensada, espontánea, pasional, lanzada en aquellos momentos de lucha sin cuartel, fué un eco resonante, conmovedor, de pasadas épicas glorias, que penetró hasta lo más profundo de los corazones fronterizos. (VEASE *Apendice VIII*).

